



Organización de Aviación Civil Internacional

GRUPO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAR/SAM (GREPECAS)

Quinta Reunión del Subgrupo del GREPECAS de Aeródromos y Ayudas Terrestres / Planificación Operacional de los Aeródromos (AGA/AOP/SG/5)

Montevideo, Uruguay, 20 al 24 de noviembre de 2006

AGA/AOP/SG/5-NE/02

19/10/06

**Cuestión 2 del
Orden del Día**

Revisión de las Conclusiones y Decisiones del GREPECAS/13

REVISIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES DEL GREPECAS/13

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta Nota de Estudio presenta a la Reunión las conclusiones y decisiones de la Décimo Tercera Reunión del GREPECAS, que son relevantes al AGA/AOP/SG para su información, revisión y acción, según sea requerido.

Referencias:

- Informe de la Décimo Tercera Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/13), Santiago, Chile, del 14 al 18 de noviembre de 2005

1. Introducción

1.1 Las conclusiones y decisiones aprobadas por el GREPECAS, en su Décimo Tercera Reunión, llevada a cabo en Santiago, Chile, del 14 al 18 de noviembre de 2005, que son relevantes al AGA/AOP/SG y su estado actual respectivo, están incluidas en el **Apéndice A** a esta nota de estudio.

2. Acción Sugerida

2.1 Se invita a la Reunión a tomar nota, revisar, comentar sobre y actualizar la información contenida en el **Apéndice A** a esta nota de estudio y considerar la acción requerida por el AGA/AOP/SG para la implantación de las conclusiones y decisiones.

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO	ACCIÓN
<p>CONCLUSIÓN 13/32 INFORMACIÓN EN LA AIP SOBRE AERÓDROMOS CERTIFICADOS</p> <p>Que la OACI considere hacer las gestiones necesarias para crear una sección en el AIP para la información sobre los aeropuertos certificados, de acuerdo a lo que establece el párrafo 4.6 del Doc 9774 AN/969 <i>Manual de Certificación de Aeródromos</i>, Primera Edición, 2001, “Promulgación en el AIP del estado de certificación y detalles de los aeródromos.”</p>	OACI	En estudio en la sede de la OACI	En curso	Tomar nota
<p>CONCLUSIÓN 13/33 TALLERES SOBRE PLANES DE EMERGENCIA Y CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA (COE)</p> <p>Que la OACI,</p> <p>a) considere coordinar la organización y desarrollo de talleres, en idiomas inglés y español, sobre los requisitos mínimos para la elaboración de planes de emergencia y de centros de operaciones de emergencia (COE) y su respectiva implantación en los aeropuertos de las Regiones NAM/CAR/SAM;</p> <p>b) considere la realización del taller en español en Santiago, Chile, en 2006; y,</p> <p>c) inste a los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales a enviar participantes al taller.</p>	Región CAR para Taller en Inglés	Taller CAR/SAM sobre Planes de Emergencia y Centros de Operación de Emergencia (Santiago, Chile, del 13 al 17 de noviembre de 2006)	En curso	Tomar nota

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO	ACCIÓN
<p>DECISIÓN 13/34 CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS ATS Y OPERACIONES TERRESTRES EN LA GESTIÓN DE FAUNA</p> <p>Que los secretarios del subgrupo AGA/AOP y del Comité ATM del Subgrupo ATM/CNS continúen con el seguimiento de las recomendaciones sobre los procedimientos ATS y operaciones terrestres para la prevención de colisiones con aves.</p>	<p>Subgrupo AGA/AOP/SG y Comité ATM del Subgrupo ATM/CNS</p>	<p>Las coordinaciones siguen siendo llevadas a cabo</p>	<p>En curso</p>	<p>Tomar nota</p>
<p>DECISIÓN 13/35 CAPACITACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LA FAUNA</p> <p>Que el subgrupo, en coordinación con el Comité Regional CAR/SAM de Prevención del Peligro Aviario, proponga mecanismos para la capacitación a nivel profesional de los encargados de la gestión de la fauna en los aeródromos de los Estados y Territorios CAR/SAM, cuyas actuales atribuciones relativas a la prevención del peligro aviario deberían ir incorporando medidas de prevención y mitigación de las diferentes especies de la fauna existente en el interior y en los alrededores de los aeropuertos.</p>	<p>CARSAMPAF</p>	<p>Continúan con las actividades</p>	<p>En curso</p>	<p>Tomar nota</p>
<p>CONCLUSIÓN 13/36 ACLARACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN “SIEMPRE QUE SEA POSIBLE” EN EL ANEXO 14, VOLUMEN I</p> <p>Que:</p> <p>a) la OACI aclare la aplicación de la expresión “<i>siempre que sea posible</i>” en las normas; y</p> <p>b) de ser posible, indique algunos casos donde se aplica dicha expresión y/o si estaría solamente referida a limitaciones físicas y topográficas.</p>	<p>OACI</p>	<p>En estudio en la Sede de la OACI</p>	<p>En curso</p>	<p>Tomar nota</p>

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO	ACCIÓN
<p>CONCLUSIÓN 13/37 EVENTOS SOBRE PAVIMENTOS DE AEROPUERTOS</p> <p>Que la OACI:</p> <p>a) inste a los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales a enviar a sus técnicos a los eventos sobre pavimentos y mantenimiento de los mismos, por ser temas muy complejos y con poca o ninguna oferta de instrucción específica en las Regiones NAM/CAR/SAM; y</p> <p>b) estudie un mecanismo para evaluar la eficiencia y efectividad de los eventos ofrecidos a los Estados/Territorios, de forma que las metodologías de transferencia de conocimientos puedan ser adaptadas a las necesidades específicas en las regiones, principalmente aquéllas relacionadas con las deficiencias, su resolución y su relación con la navegación aérea y la seguridad operacional.</p>	OACI	----	En curso	Tomar nota

- FIN -

- A3 -